



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
El Ministro

Ordinario
Ejemplar No. ____

La Habana, 24 de marzo de 2022
"Año 64 de la Revolución"

A: Los Trabajadores del sistema de la Medicina Veterinaria Cubana.

El 24 de marzo de 1961 nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el Capitán Antonio Núñez Jiménez, firmaron la Resolución 254 del INRA, quedando unificados los servicios veterinarios del país, surgiendo así los Servicios Veterinarios Revolucionarios, como primera organización del Estado dedicada a la Sanidad Animal. Hoy cuando celebramos el "Día del Trabajador de la Medicina Veterinaria Cubana", se cumple el 61 aniversario de aquella importante efeméride.

Con el lema "**Los veterinarios cubanos, unidos en el deber**", el Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros y nuestro Ministerio, lanzaron la convocatoria de una jornada especial en saludo a esta celebración.

Ante la compleja situación zoonosanitaria mundial de hoy y las constantes amenazas de introducción de enfermedades, es vital continuar fortaleciendo los servicios veterinarios, protegiendo así nuestro país de eventos sanitarios adversos, capaces de ocasionar importantes pérdidas a nuestra ganadería, que impactan negativamente en la economía y en la sociedad.

El cumplimiento de los programas de prevención y control de enfermedades de los animales, la vigilancia epidemiológica, la salud y el bienestar animal, el diagnóstico de laboratorio, la asistencia veterinaria, la protección de las fronteras, el control sanitario e



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
El Ministro

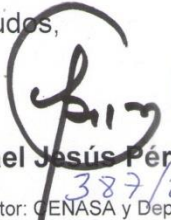
Ordinario
Ejemplar No. ____

inocuidad de los alimentos, la capacitación y preparación del personal para la implementación de las Políticas, así como la inspección estatal, entre otros, se encuentran dentro de las principales actividades desarrolladas por nuestros veterinarios, en estrecho vínculo con entidades afines, centros de investigación científica y las asociaciones.

Los cambios introducidos en la Medicina Veterinaria, como parte de las Políticas aprobadas para el perfeccionamiento del Sistema de Sanidad Animal y para el Bienestar Animal, constituyen importantes retos para nuestro trabajo diario, en correspondencia con las 63 medidas aprobadas para dinamizar la producción agropecuaria en el país. La labor de nuestros profesionales, técnicos y trabajadores del Sistema de Sanidad Animal, en cumplimiento de las funciones estatales específicas con entusiasmo, disciplina y exigencia, es fundamental para asegurar el logro de este objetivo; sin ustedes no es posible continuar avanzando para alcanzar los resultados que el país hoy necesita.

Es un honor para los cuadros, especialistas, técnicos, trabajadores y cooperativistas del Sistema de la Agricultura, unirse al reconocimiento y en el mío propio, los felicito, deseándoles éxitos en el trabajo futuro y exhortándolos a continuar trabajando con mayor dedicación y cosechando victorias.

Saludos,


Ydael Jesús Pérez Brito

Rs:

387/2022
Ejecutor: CENASA y Departamento Independiente de Comunicación Institucional.

